TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES TRANS-CABPARUM S.A.

EXPEDIENTE: N.-713934.

Naranjal, 20 de mayo de 2019.

Sr

Nicanor Rumbea Onofre GERENTE DETRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES TRANS-CABPARUM S.A. En su despacho.

De nuestra consideración:

Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: PASTOR ASTUDILLO DONALD UBALDO, casado, identificado con cedula de ciudadanía N.-0916410350 a quien en lo sucesivo se le denominará CEDENTE, correo electrónico leonardoduran_0107@hotmail.com; y de la otra parte: CORTES PACHO SIXTO HIPOLITO, identificado con cedula de ciudadanía N.- 0101971257, a quien en lo sucesivo se le denominará CESIONARIO. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes clausulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: El cedente es propietario de 198 acciones de un valor nominal de un dólar cada una, representativas del capital social en TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES TRANS-CABPARUMS.A., identificada con RUC N.- 0391022984001.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente DONALD UBALDO PASTOR ASTUDILLO transfiere a favor del cesionario SIXTO HIPOLITO CORTES PACHO, una acción de las ciento noventa y ocho que posee.

TERCERA.- PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de un dólar de los Estados Unidos de América.

CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del austro por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA.- FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho CEDENTE Y CESIONARIO, en el cantón Naranjal, provincia del Guayas, a los 20 días del mes de mayo de 2019.

DONALD UBALDO PASTOR STUDILLO y su cónyuge.

CEDENTE.

SIXTO HIPOLITO COERTES PACHO.

CESIONARIO.





















e is so